

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1824.

seis horas del recibo de este oficio, y de no es-
cutarlo asi le era duplicado la multa
con lo demas de providencia p. m de ve-
gencia, dando recibo al Quinto Conductor,
senalando la hora de la entrega del estado
oficio de fha de este dia, manifestandose
se le presento a la M. Junta Miguel
Rodríguez y Juan Salvador Ruiz. Por su
voto ha acordado: Que en siguiente a esta
reunión se reclamada y visto p. m. man-
dar esta noche en el competente oficio
a la Ciudad de Murcia lo ejecuten inme-
diatamente como se le tenia dado la orden,
nombrando p. m. en su lugar a D. Tomas de Perez
de de esta seguridad o quien este Ayto. legal-
mente le facultas p. m. en nombre y repre-
sentacion haon la reunion de lo que ha p.
Dha M. Junta asir de d. e p. m. en su
ser ha sido morosidad en esta corporacion
a la venera de la reclamada, que con
D. la tenia curado mas de 100 y la orden
via y mejor servicio requeria habido la
causa de D. la mayor parte de d. h. a esp.
traded normen las diputaciones de mo-
rata, Masada, Farnela, Poner, Soladi-
No y Pisaned sujetos a la Junta de la
Ciudad de Lorca, cuyo Diputado con

